

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA, DE LA JUNTA VECINAL DE CUCHÍA,
CELEBRADA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

En Cuchía, a las 20:00 horas del día 11 de Septiembre, se reúnen en el Centro Cívico de Cuchía, sito en la calle Playa Marzan nº 779, las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

D. MOISES GONZALEZ ALVAREZ (PRC)

VOCALES DEL PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA (PRC)

DÑA. AZUCENA BARREDA LANDERAS

VOCALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

DÑA. Mª ARANZAZU TRESGALLO DIAZ

VOCALES DEL PARTIDO POPULAR (PP)

D. FERNANDO JOSÉ FUENTEVILLA GONZALEZ

El Sr. Presidente abrió la sesión, procediéndose según el único punto orden del día de la convocatoria:

1º - Estudio y aprobación, si procede, para la adhesión de la Junta Vecinal de Cuchia a la Plataforma ASUBIO; así como el estudio y aprobación, si procede, para presentación de la solicitud de subvención convocada por el Gobierno de Cantabria para las Entidades Locales Menores de Cantabria destinadas a financiar los gastos corrientes .

En la reunión, se informa de las nuevas subvenciones convocadas por el Gobierno de Cantabria, a través de su Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, destinadas a financiar los gastos corrientes del año 2019, para las Entidades Locales Menores de Cantabria, entre las que se incluye la Junta Vecinal de Cuchia.

Los requisitos, condiciones y demás información al respecto, vienen recogidas en la Orden PRE/56/2019, de 27 de Agosto, y publicada en el BOC el pasado 6 de Septiembre del 2019.

Tras sopesar la posibilidad de presentar la solicitud para optar a dicha subvención, y comprobar que se cumple con los requisitos exigidos, se acuerda en primer lugar, y por unanimidad de los miembros presentes en la reunión, el solicitar la adhesión a la Plataforma ASUBIO, promovida por la propia Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, y que está destinada a promover y facilitar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa establecidas en la Ley de Cantabria 1/2018, de 29 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.

Una vez aprobada la solicitud de adhesión a esta Plataforma ASUBIO, y como paso previo y requisito necesario para poder solicitar la subvención convocada para la financiación de los gastos corrientes, se aprueba también por unanimidad de todos los miembros presentes, el preparar y tramitar la documentación necesaria para la solicitud de la subvención anteriormente citada.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, extendiéndose el presente acta que quedará reflejada en el Libro de Actas de la Junta.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: D. Moisés González Alvarez

Dña. Ana Tresgallo Aldazabal